

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

15 DE MAYO DE 2018

En Montevideo, a los quince días del mes de mayo de 2018, siendo las 15:35 horas, y en segunda convocatoria, se reúne la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Actúa en la Presidencia la Dra. Leticia Gómez Silva, y en la Secretaría, el Arq. Juan Ackermann.

Asisten: Dr. (Méd.) Odel Abisab, Arq. Walter Alfaro, Dr. (Méd.) Alfredo Aliseris, Dr. (Méd.) Fernando Álvarez, Ing. (Agrím.) Ramón Appratto, Ing. (Agrón.) Jorge Arboleya, Dr. (Odont.) Ruben Avcharian, Cr. Juan Bacigalupo, Lic. Teresa Báez, Dra. (Méd.) Beatriz Bebeacua, Cr. Ernesto Bessio, Ing. (Quím.) Heraldo Bianchi, Dr. (Vet.) René Billotto, Dra. (Odont.) Ana Bonfiglio, Dr. (Abog.) Felipe Brussoni, Dra. (Méd.) Mabel Burger, Dra. (Odont.) Otilia Cáceres, Arq. Beatriz Caro, Ing. (Quím.) Roberto Carriquiry, Dr. (Abog.) Walter Carrocio, Dra. (Abog.) Liliana Cella, Ing. (Agrón.) Raúl Chiesa, Dr. (Méd.) Roberto Cobas, Dra. (Méd.) Josefa Colomé, Cr. Jorge Costa, Dr. (Méd.) Herman D'Aiuto, Ing. (Agrón.) Carlos Deambrosis, Dra. (Méd.) Beatriz Defranco, Dr. (Abog.) Hugo de los Campos, Dr. (Méd.) José Di Mauro, Ing. (Ind.) José Duomarco, Dra. (Odont.) Virginia Eirín, Ing. (Agrím.) Jorge Faure, Lic. Susana Fernández, Ec. Pablo Fernández Vaccaro, Dr. (Abog.) Jaime Ferrari, Dra. (Odont.) Susana Fusillo, Dr. (Abog.) Juan Gabito, Cra. Nélide Gambogi, Lic. Enf. Shirley García, Dr. (Méd.) Juan García Rígoli, Cr. Luis García Troise, Dra. (Abog.) Irma Gariglio, Cra. Mercedes Garmendia, Dra. (Méd.) Isabel Giordano, Dra. (Odont.) Cecilia Gliksberg, Dr. (Abog.) Juan Gómez de Castro, Dra. (Abog.) Leticia Gómez, Obst. Teresa González, Cr. Mario Guerrero, Dr. (Méd.) Carlos Guillenea, Dr. (Abog.) Fulvio Gutiérrez, Ing. Carlos Haretche, Quím. (Farm.) Ricardo Hernández, Cra. Amalia Gladys Igarzábal, Dr. (Vet.) Ruben Inderkum, Dra. (Méd.) Teresa Iriarte, Obst. Julieta Izquierdo, Cr. Manuel Juncal, Ing. (Agrón.) Auria Laffitte, Ing. (Agrím.) Jorge Laviano, Dr. (Vet.) Héctor Lazaneo, Dra. (Abog.) Marta Lechini, Dr. (Méd.) Robert Long, Cra. M^a Lilia López, Cr. Carlos Lozano, Dr. (Odont.) Alfredo Machado, Ing. Carlos Malcuori, Cr. Luis Manber, Arq. Enrique Mazzucchelli, Dra. (Odont.) M^a Margarita Mederos, Cr. Fernando Mier, Dr. (Odont.) Milton Monteiro, Cra. M^a Cristina Morales, Ing. (Agrón.) Aelita Moreira, Dra. (Méd.) M^a Cristina Muguerza, Ing. (Agrón.) Alicia Nieto, Cr. Pedro Nin, Dr. (Odont.) Telmo Nocito, Dr. (Vet.) Pablo Ocampo, Dra. (Abog.) Julia Odella, Arq. José Oliver, Proc. Walter Pardías, Sra. Nelly Pereira, Dra. (Abog.) María Piazza, Dra. (Abog.) Raquel Podestá, Cra. Susana Ramos, Cr. Ariel Restuccia, Dra. (Abog.) M^a Zulema Revelles, Dr. (Abog.) Enrique Risso Abadie, Arq. Ángel Rodo, Cra. Sara Romero, Dra. (Abog.) Beatriz Rovira, Ing. (Quím.) Guido Saizar, Dra. (Méd.) M^a Antonia Silva, Lic. Neira Soria, Dra. (Méd.) Anna Spitz, Ing. (Agrón.) Natalio Steinfeld, Dra. (Odont.) Beatriz Tejera, Dra. (Odont.) Alba Ticino, Sra. Hilda Tisnes, Ing. (Quím.) Ricardo Tournier, Dr. (Méd.) Hugo Vidal, Ing. Jack Wiluzanski, y Dra. (Abog.) Graciela Zaccagnino.

1.- Apertura del Acto.

DRA. GÓMEZ.- Buenas tardes; bienvenidos todos.

Siendo la hora 15:35, y habiendo cuórum en Sala en segunda citación, damos por iniciada esta asamblea general extraordinaria de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Les recordamos que el temario por el que fueron convocados es, en primer lugar, proponer a esta asamblea que la Asociación impulse la reforma constitucional del artículo 67 de la

Constitución de la República, y a tal fin presentar, por parte de la Mesa y como moción única de la Comisión Directiva de la Asociación, la que leeremos oportunamente.

El segundo punto es el de recibir el informe de los delegados titular y alternos de los pasivos ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios sobre la situación actual.

Ustedes recibieron un pequeño instructivo para la votación de las mociones que establece que les daremos lectura en el orden en que sean presentadas, y cuando se vayan a votar las leeremos nuevamente y se votarán separadamente, en caso de que haya más de una.

La votación se llevará a cabo levantando la mano con una tarjeta de color celeste que les fue repartida al entrar y que acredita que fueron controlados en su calidad de afiliados a la Asociación. Luego de contados los votos la Mesa anunciará el resultado y pasará a la lectura de la siguiente moción, y así sucesivamente.

Se tomará votación por la afirmativa, por la negativa y por abstenciones, y es importante que tengan en cuenta que no se puede votar dos veces, si hubiera más de una moción por un determinado punto, por la afirmativa. Es decir, no se puede estar de acuerdo con ambas mociones, si no son las mismas. Sí pueden estar en desacuerdo con ambas o abstenerse en todos los casos. Nuestras funcionarias controlarán esa situación.

2.- Consideración del Orden del Día.

✓ Modificación del Art. 67 de la Constitución de la República.

DRA. GÓMEZ.- La Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados trató este tema y por unanimidad resolvió plantear como moción única la que voy a proceder a leerles, que es sometida al pronunciamiento de ustedes.

VISTO: que existe en curso un proyecto de reforma del artículo 67 de la Constitución de la República por el que se impulsa agregar a dicho artículo un segundo inciso de protección a las prestaciones de seguridad social.

RESULTANDO: I) que dicho proyecto es compatible con el objetivo siempre reivindicado por esta Asociación de que se consagre constitucionalmente la inmunidad tributaria de las pasividades contra cualquier tipo de afectación económica de las mismas, incluyendo las servidas por la CJPPU.

II) que resulta procedente que la AACJPPU, en tanto entidad independiente, con personería jurídica y con un muy importante caudal de asociados, al participar en este tipo de emprendimientos lo haga manteniendo individualizada su propia identidad.

III) en virtud de lo señalado, se encomienda de modo expreso a nuestros representantes institucionales que actúen en todo este proceso de manera de preservar la identidad y participación de nuestra Asociación en el mismo.

CONSIDERANDO: I) que el referido proceso de reforma constitucional se encuentra enmarcado en lo que dispone el artículo 331, literal A), de la Carta, en tanto habilita impulsar una reforma constitucional mediante la iniciativa del 10% de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, los que deben presentar su proyecto al Presidente de la Asamblea General, el que será sometido a ratificación en la elección nacional más próxima.

II) que nuestros principios estatutarios no solo habilitan sino que imponen la participación de esta Asociación en todo lo que tienda a "nuevas conquistas con el fin de poder realizar un amplio y completo plan de previsión y seguridad social para sus afiliados", así como dispone que se debe "intervenir activamente en el estudio y solución inherentes a la previsión y seguridad social en el orden nacional".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 331 lit. A) de la Constitución de la República y el art. 2° literales a), b) y g) de los Estatutos Sociales de la AACJPPU

**La Asamblea General de Socios de la AACJPPU,
reunida en sesión extraordinaria,**

RESUELVE:

1ero.- Disponer que nuestra Asociación participe activamente en el proceso de reforma constitucional que se encuentra en curso y por medio del cual se impulsa agregar un segundo inciso al artículo 67 de la Constitución de la República, el que expresará: "las pasividades, las pensiones en general, todo tipo de prestaciones de seguridad social, servidas por el Banco de Previsión Social o entidades estatales, paraestatales o privadas, no podrán ser gravadas con tributos de ninguna naturaleza, ni ser objeto de detracciones, descuentos o prestaciones de cualquier tipo, salvo las obligaciones alimentarias, de salud, o las que consienta su titular".

2do.- Para llevar adelante dicha actividad se crea un Comité Coordinador, que tendrá como cometido principal el de fijar los procedimientos, la planificación y estrategia de recolección de firmas. Obtenido el porcentaje constitucional necesario, continuar impulsando la aprobación del mismo por la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurran al acto electoral en el que sea sometido a aprobación.

3ero.- El mismo estará integrado por tres Titulares y tres Suplentes propuestos por la lista mayoritaria de las últimas elecciones y por dos Titulares y dos Suplentes propuestos por la lista minoritaria en la indicada ocasión.

4to.- El referido Comité Coordinador adoptará sus resoluciones por mayoría de presentes, y designará Presidente, Secretario y Primer Vocal del mismo en su primera reunión, quienes serán los que actuarán en su representación. Por igual mayoría se establecerán los días y horas de reunión, así como la forma de convocatoria. Todos los procedimientos que involucren a los servicios administrativos y la operativa de la Asociación deberán ser coordinados con la Mesa de la Comisión Directiva de la Asociación.

5to.- Se crea así mismo un Grupo de Trabajo que tendrá como cometido principal instrumentar los procedimientos relativos a la recolección de firmas que le indique el Comité Coordinador. Obtenido el porcentaje constitucional necesario, continuar colaborando con el Comité Coordinador en el proceso de aprobación del mismo por la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurran al acto electoral en el que sea sometido a aprobación.

6to.- El Grupo de Trabajo actuará en sesión permanente dando cuenta de sus actuaciones al Comité Coordinador.

7mo.- El mismo estará integrado de similar forma a la que se integra el Comité Coordinador.

8vo.- A los efectos de llevar adelante la actividad referida a la presente Resolución, previamente se deberá elaborar un presupuesto que establezca la financiación de los gastos que ello le demandará a la Asociación, a cuyos efectos se dispone designar una Comisión de Financiación integrada por el Tesorero de la Asociación o quien desempeñe dicho cargo, el Coordinador de la Subcomisión de Presupuesto e Inversiones más dos integrantes propuestos por la lista mayoritaria en las últimas elecciones y un integrante propuesto por la lista minoritaria en las mismas. La Comisión de Financiación tendrá los siguientes cometidos: a) establecer el monto máximo que la Asociación podrá disponer para cubrir los gastos de la campaña en apoyo a la recolección de firmas, y al eventual plebiscito para la reforma del artículo 67

de la Constitución, b) dentro de dicho monto global se discriminará los montos de los gastos a realizar que sean necesarios para la concreción del objetivo dispuesto, c) en modo alguno las erogaciones que se dispongan podrán resentir el funcionamiento normal de todas las actividades que realiza la Asociación en cumplimiento de lo dispuesto por sus Estatutos, d) para la realización de los gastos se deberá seguir estrictamente la normativa estatutaria que se prevé en cuanto al ordenamiento de gastos y al ordenamiento de pagos (artículo 29 de los Estatutos Sociales), e) la Comisión de Financiación deberá presentar a la Comisión Directiva la presupuestación que se le encomienda en un plazo máximo de veinte días corridos computados a partir del día siguiente al de la celebración de esta Asamblea.

9no.- *Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser puesto en práctica por la Comisión Directiva a la mayor brevedad.*

Se les distribuyó un ejemplar de esta resolución, que como ven tiene al pie ciertas firmas, porque fue un trabajo conjunto de integrantes de la Comisión Directiva de las dos listas que allí estamos representadas. El producto obtenido es fruto del trabajo conjunto y del acuerdo de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Directiva, que trabajamos unidos en un objetivo común, que es el que refiere a que, a través de la aprobación de ustedes, la Asociación se involucre activamente en la obtención de firmas para la reforma constitucional en los términos que se acaban de leer, y obtengamos de una vez por todas una protección definitiva con relación a nuestros haberes jubilatorios o pensionarios.

Si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra, es el momento de pedirla.

DR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente: los fundamentos que usted mencionó, que surgen de la resolución, y el hecho fundamental de que fue aprobado por unanimidad por la Comisión Directiva de esta asociación, en la cual se encuentran representadas las dos listas que participaron en el acto electoral correspondiente, y por lo tanto cuenta con el apoyo unánime de la Comisión Directiva, me lleva a proponer una moción de orden para que se pase a votar en forma inmediata.

DRA. GÓMEZ.- Tenemos planteada una moción de orden que sometemos a votación.

(Interrupciones - Dialogados)

Se está votando una moción de orden para pasar a votar en forma inmediata la propuesta que toda la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados hizo con relación a la participación en la modificación del artículo 67 de la Constitución. Lo que se está votando es si pasamos a votar esa moción de inmediato.

DR. MACHADO.- Esta es una moción mordaza. Somos un grupo que queremos presentar otra moción, y para votar una moción de orden mordaza, que no deja discutir a la asamblea, por lo menos se tiene que escuchar una contrapropuesta, la disconformidad de parte de una asamblea.

Nunca vi, y tengo alguna experiencia gremial, una situación de este tipo: que se inicie una asamblea, se presente una moción y se plantee una moción de orden por la que no se deja hablar en contra de lo presentado.

DRA. GÓMEZ.- Les pido por favor que se anoten para hacer uso de la palabra, así mantenemos un orden para que podamos expresarnos.

Se planteó una moción de orden cuya votación se suspendió por la intervención del socio. No hay desde la Mesa intención alguna de no leer cualquier otra moción que pueda presentarse sobre este tema, pero no recibimos ninguna, por eso no le dimos lectura.

Como existe una moción de orden, vamos a proceder a votarla.

(Se vota)

Hubo 40 votos por la afirmativa, 41 votos por la negativa y 5 abstenciones. El resultado es NEGATIVA.

Continuamos con la sesión.

DR. OCAMPO.- Quiero fundamentar por qué me abstuve.

No discrepo para nada con el trabajo que hizo la Asociación, pero me parece que es sumamente innovador en algo que está muy bien estructurado en el artículo 67. No tocaría ese artículo.

Independientemente de las buenas intenciones de la comisión que trabajó en esto, pienso que es demasiado burocrático lo que se quiere modificar. Ese blindaje que se hace está filosóficamente intrínseco en el artículo 67. Por eso me abstuve, porque no rechazo la actitud de haber trabajado en pro de nuestra mejora.

Lo que me lleva a esto no es desconfianza en la Asociación de Afiliados, sino que estamos a menos de un mes de que se cumpla un año de gestión de los nuevos directores de la Caja, no avanzamos nada, y si uno mira por qué, tenemos dos delegados del Poder Ejecutivo embarcados en la modificación de la Ley 17.738, del 2004, que fue un cáncer para la Caja. Ahí comienza la destrucción de nuestra Caja. En este momento, tanto Nicolliello como Vernengo son dos representantes del Poder Ejecutivo que deben ser removidos de sus cargos; ellos no pueden tener tanta injerencia en el Directorio como la tienen.

Por eso, si les doy oportunidad en una cosa tan extensa, innovadora y solidaria a esos tipos que me quieren pasar para el BPS o a una financiera, ya tenemos el ejemplo de lo que nos pasó con Deloitte.

No es que no quiera modificar o blindar las jubilaciones, el tema es que les doy pie a los tipos que, sin ningún pudor ni piedad frente a los jubilados, votaron las quitas y nos sacaron el tema de la salud.

Por eso me abstengo, aunque no estoy en contra del proyecto, que me parece burocrático, innovador, pero no es la mejor forma de encarar el tema.

DRA. GÓMEZ.- Recibimos otra moción que vamos a proceder a leer, tal como fue leída la anterior, y sin que esto sea someterla a votación, porque todavía no estamos en condiciones de hacerlo.

Si alguien quiere fundamentar a favor de cualquiera de las dos mociones, les pedimos que lo hagan con la mayor precisión y concisión posible, para que la asamblea pueda pronunciarse sobre el tema.

Que existe en curso un proyecto de reforma del artículo 67 de la Constitución de la República que está siendo difundido desde hace casi un año por MODECO 67, institución esta que ha manifestado ser un movimiento social, nacional e intergeneracional, sin filiación alguna de carácter político partidario, por lo que se proyecta agregar, a la antedicha disposición constitucional, un segundo inciso de protección a las prestaciones de seguridad social.

El texto completo del proyecto a remitir a la ASAMBLEA NACIONAL ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL:

LOS CIUDADANOS QUE SUSCRIBIMOS, INDIVIDUALIZADOS CON LA SERIE Y NÚMERO DE SU CREDENCIAL CÍVICA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE EL LITERAL A) DEL ART. 331 DE LA CONSTITUCIÓN, PRESENTAMOS A UD. EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SEGUIDAMENTE SE ARTICULA, EL QUE DEBERÁ SER SOMETIDO A LA DECISIÓN POPULAR EN LA ELECCIÓN MÁS INMEDIATA,

ARTÍCULO 1; AGRÉGASE AL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EL SIGUIENTE INCISO:

LAS PASIVIDADES, LAS PENSIONES Y EN GENERAL TODO TIPO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD, SERVIDAS POR EL BANCO DE

PREVISIÓN SOCIAL O ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, NO PODRÁN SER GRAVADAS CON TRIBUTOS DE NINGUNA NATURALEZA, NI SER OBJETO DE DETRACCIONES, DESCUENTOS O PRESTACIONES DE CUALQUIER TIPO, SALVO LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, DE SALUD O LAS QUE CONSIENTA SU TITULAR.

HASTA AQUÍ EL TEXTO A PRESENTAR A LA ASAMBLEA NACIONAL.

ANTE ELLO PRESENTAMOS ESTA MOCIÓN: CONSIDERANDO, A) LO MANIFESTADO, COMO FUERA DICHO, POR MODECO 67, QUE SE TRATA DE UN MOVIMIENTO SIN FILIACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER POLÍTICO PARTIDARIO Y QUE HA COMENZADO ESTA LABOR HACE MÁS DE UN AÑO,

B) QUE NUESTRA ASOCIACIÓN HA LUCHADO SIEMPRE EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE SUS ASOCIADOS Y CONTRA LAS INJUSTAS CARGAS IMPOSITIVAS QUE SE HAN APLICADO A JUBILADOS Y PENSIONISTAS PROFESIONALES.

C) QUE NUESTROS ESTATUTOS NOS HABILITAN A PARTICIPAR EN TODO AQUELLO QUE TIENDA A OBTENER NUEVAS CONQUISTAS CON EL FIN DE PODER REALIZAR UN AMPLIO Y COMPLETO PLAN DE REVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS AFILIADOS E INTERVENIR ACTIVAMENTE EN EL ESTUDIO Y SOLUCIÓN INHERENTES A LA PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ORDEN NACIONAL, ESTA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE AACJPU, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESUELVE:

DISPONER EL APOYO DE ESTA ASOCIACIÓN A LA LABOR DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS PROMOVIDA POR MODECO 67 TENDIENTE A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 67 CON EL AGREGADO DEL TEXTO QUE SE PROPONE.

DICHO APOYO SE BRINDARÁ:

A) MEDIANTE LA DIFUSIÓN AMPLIA DE ESTA PROPUESTA ENTRE NUESTROS ASOCIADOS A TRAVÉS DE NUESTRA REVISTA, PÁGINA WEB Y CARTELERÍA EN NUESTRA SEDE.

B) COMUNICACIÓN CON EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE ASOCIADOS QUE ACUERDEN COLABORAR Y ESTABLECIENDO UN LUGAR FÍSICO EN NUESTRA SEDE PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS.

C) ENCARANDO A LA BREVEDAD UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LA PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, TAL COMO MANDATAN NUESTROS ESTATUTOS.

Esta moción está firmada por Julieta Izquierdo, Beatriz Rovira y Alfredo Machado.

Lejos en mí está incidir para nada en la voluntad de ustedes para definir sobre esto, pero quiero aclarar que, en lo sustancial, ambas propuestas impulsan la misma modificación del artículo 67. La diferencia está en si esta asociación toma un rol protagónico al respecto, o si se transforma en un apoyo a un movimiento externo a la Asociación.

DR. ABISAB.- Yo había pedido la palabra para fundamentar mi voto en la etapa anterior.

No acompañé la moción de orden no porque no haya comprendido a cabalidad el espíritu que impulsaba al proponente, sino porque siendo integrante de la Comisión Directiva y teniendo una tradición de comportamiento personal que reivindica el derecho a expresarse, mal podía acompañar, de entrada, el criterio de cercenar la posibilidad, ya no solo de hablar sino de presentar otra moción.

Sin perjuicio de eso, me siento absolutamente cómodo aprovechando esta oportunidad para felicitar y suscribir absolutamente el texto que ya compartimos en la Comisión Directiva,

habida cuenta de que no participé directamente en su confección. Me parece un texto perfectamente logrado, que me da orgullo haber suscrito, y que acompaño absolutamente.

Pero no estuve de acuerdo con esa moción de orden al inicio de la asamblea, cuando no se habían producido las participaciones de los asambleístas.

Adelanto mi voto favorable al proyecto presentado por la Comisión Directiva, si fuera posible con las dos manos.

Muchas gracias.

DRA. ROVIRA.- En primer lugar, quiero decir que felicito a todos los que trabajaron tanto en esta materia. Creo que en sustancia no tengo nada que decir sobre el texto. Pero hay una sola cosa que ustedes habrán podido advertir cuando se leyó la segunda moción: en cuanto a la sustancia, recogemos en la moción exactamente todo lo que se habló, pero la diferencia está en el procedimiento. Yo sé que la idea es que no tenemos que trabajar para tal o cual organización que está funcionando desde hace más de un año, pero me parece que es mucho más fácil hacerlo en la forma que lo estamos proyectando. Si estamos hablando de crear otros organismos, organismos de control, comisiones, lleva a confundir a aquellos a quienes se lo vamos a mandar. Yo quisiera que quedara bien claro lo que les mandamos y que quienes lo reciban sepan que lo que nos importa es eso, no si se van a crear comisiones y demás. Sabemos perfectamente que nuestra asociación tiene organismos que van a trabajar en eso, sin duda; nadie va a gastar de más ni va a hacer ninguna tarea que la Directiva no les haya encomendado. De manera que entiendo, y así se lo transmito en nombre de quienes presentamos esa moción, que evitemos tratar de que la gente se sienta confundida en torno a lo que va a votar. Lo importante es el texto, que está perfecto.

Busquemos la forma de que el procedimiento sea simple, utilizando a la Comisión Fiscal y a la Tesorería, que nos van a decir si se puede o no gastar. De todas formas, creo que la asamblea de nuestra asociación no pierde identidad, porque yo pienso que si mandamos a todos los socios del interior los boletines y ponemos que nuestra asamblea resolvió tal cosa, hay un tema de identidad; es esta asociación la que está pronunciándose, y es lo importante. Creo que lo demás puede confundir y alargaría el proceso.

Vuelvo a insistir en que los felicito porque en sustancia está perfecto el texto y lo vamos a acompañar. Es nuestra lucha. Vean ustedes a ver si no es más fácil para los receptores de la propuesta que hagamos las cosas en forma simple sin gastar o crear comisiones que a veces no funcionan. En lo personal, integro comisiones que nunca me citaron; entiendo que así las cosas se demoran. Esto es más simple, y no es perder la individualidad, porque vamos a hacer todas las comunicaciones en nombre de la asamblea de esta asociación.

Nada más.

DRA. GÓMEZ.- Gracias, doctora.

DR. DE LOS CAMPOS.- Buenas tardes. Voy a hacer como el Dr. Abisab, ya que tengo la palabra me voy a referir a dos o tres puntos.

En cuanto a la moción de orden, quisiera decir que estoy totalmente de acuerdo con la resolución que se leyó, con la que también contribuí, por lo tanto, también estoy de acuerdo con lo que plantea el Dr. Gutiérrez. Pero yo no lo voté, porque el momento de hacerlo es después de que se expresen algunas opiniones de parte de quienes están en la asamblea.

Segundo, quisiera expresar cómo surgió esto. La Dra. Rovira dice que el Movimiento Modeco tiene más de un año trabajando en esto, bueno, la Asociación tiene 61 años como asociación representativa de los pasivos. Entonces, en ese momento tuvimos que optar entre ser un núcleo juntavotos o un núcleo que tenga protagonismo. Los textos son absolutamente iguales, o sea que no pueden confundir a nadie, porque si hacíamos textos desiguales se dividían las propuestas de reforma y corríamos el riesgo de no juntar las 250, 266 mil firmas. Pero ¿qué pasó? Cuando Modeco vino a hablar a la Asociación, nos presentó un proyecto cerrado, no nos presentó una propuesta de trabajo en un tema para que entre ambos organismos, uno que tiene un año y otro que tiene 61 años de vida institucional, se pudiera coordinar. Nos traen un proyecto hecho: es esto o nada.

Entonces, la Asociación tiene el legítimo derecho de ser protagonista, acompañando el texto, porque no podemos tener dos proyectos de reforma; y lo otro, a lo que aludió Rovira, es un tema que tiene que ver con una mecánica interna para tecnificar y acelerar la reforma que todos queremos. No es nada que pueda confundir a nadie, porque si los dos textos son iguales, no hay lugar a confusión. Lo que pasa es que en este ya se maneja una estrategia de trabajo que la Asociación tiene derecho a manejar y que fue aprobada por unanimidad.

Las reformas son iguales, en eso no puede haber confusión alguna. Lo demás es una estrategia operativa muy bien elaborada, con fundamentos muy bien expuestos, que le dan la solvencia que debe tener una reforma de jubilados con la intervención protagónica de la Asociación de Afiliados.

Y aprovecho para decirle al Dr. Ocampo que yo confirmo lo que él dice. Para mí, tal como está el artículo 67, ya hay inmunidad tributaria en las jubilaciones y pensiones. Pero en el mundo que estamos no la hay, porque, si no, no estaríamos proponiendo esto; no la hay porque se nos está cobrando el IASS, y a los bancarios también se les cobra un impuesto para salvar a la Caja Bancaria, etcétera, etcétera.

En definitiva, no hay lugar a confusión. La resolución que ha salido por unanimidad de la Directiva simplemente se expone en temas internos de estrategia para llegar a la finalidad deseada.

Por ahora, nada más.

DR. FERRARI.- Buenas tardes. Hasta ahora comparto todo lo que han dicho, pero me gustaría recalcar algo.

El grupo Modeco, que se creó hace más de un año, ha recolectado a la fecha cientos de miles de firmas repartidas por todo el territorio oriental. Por lo tanto, me gustaría que esta asamblea apoyara el impulso de Modeco, que hasta ahora se ha movido de forma muy eficiente.

DRA. FUSILLO.- Buenas tardes. Yo quería aclararle al doctor veterinario Ocampo que estoy muy de acuerdo con todo ese tema que planteó de la Caja, pero una cosa no excluye a la otra, o sea que nuestra lucha es por todas las reivindicaciones, y la derogación de este artículo es una reivindicación nacional.

Creo que está muy bien hecho el trabajo que se hizo, es claro, aunque no tengo la idoneidad para juzgarlo, y tendríamos que apoyarlo, ya que por algo fue aprobado por unanimidad en la Directiva. Quiere decir que todos los que votamos una lista u otra apoyamos a la Directiva; me refiero a las listas 1 y 1961.

En cuanto a la sigla de los que están recolectando firmas, nunca me llegó ninguna noticia; no sé quiénes son, no conozco a nadie que haya firmado, y yo creo que nosotros, y estoy totalmente de acuerdo con el Dr. de los Campos, presentando este documento vamos a tener mejor tarjeta de presentación cuando tengamos que ir a pedir firmas y a explicar de qué se trata la otra comisión, porque la ciudadanía lo ignora. Yo no los vi en ningún informativo. Me alegro de que haya gente acá que los conozca; yo creo que para nosotros es algo muy importante y como profesionales universitarios es una forma incluso de agruparnos para las próximas luchas.

Hay que apoyar el documento aprobado. Muchas gracias.

DR. MACHADO.- Para mí ha sido una sorpresa empezar una asamblea y que se pretenda liquidarla de entrada...

(Dialogados)

La Lista 1 tuvo sus dudas con respecto a una cantidad de cosas, pero sus titulares votaron para lograr la unanimidad. Nosotros estamos de acuerdo en que esa discusión fue rica y que hay cosas muy sustantivas que se debatieron para llegar a un determinado acuerdo.

No congeniamos con la segunda parte de la moción, que es estructurar un mecanismo logístico que no sabemos qué erogaciones tiene para nuestra asociación, ya que no lo entendemos bien. Hay un comité de gestión que tiene un grupo de trabajo. Dicho comité se integra de determinada manera, y de la misma forma se elige y se integra el grupo de

trabajo. Da la impresión de que hay una serie de caciques que dan ideas, cuando la Comisión Directiva está para eso. Ahí sí estamos de acuerdo con que se decida por unanimidad o por mayoría de la Directiva; las elecciones definieron la integración de esa directiva, que es la que conduce la Asociación.

Resulta que va a haber un comité de gestión, y entiendo por gestión llevar adelante ideas, proponer ideas, porque la Comisión Directiva tiene mucho otras ocupaciones, se dice ahí; pero a su vez hay un grupo que va a hacer el trabajo del día a día, las entrevistas, las juntadas de firmas. Quiere decir que son cinco o seis caciques y cinco o seis indios para llevar a cabo ese trabajo. Eso va a ser muy oneroso, hay que hacer un presupuesto, para lo cual también se plantea una comisión para esta situación. Todo para tener un liderazgo de algo, cuando no somos demasiados los jubilados profesionales, porque están los del BPS, a quienes muchas veces ignoramos en sus reclamos; además, no vi que nos moviéramos para apoyar a otros jubilados del país, que serían nuestros compañeros de lucha y de objetivos.

Si esto genera una especie de conflicto, pensamos pedirle a la asamblea que la moción se divida en dos partes, en el sentido de votar por unanimidad la parte sustantiva, y después votar por mayoría o minoría el estructurar una comisión con tantas personas. Hoy es difícil discutir cuáles son los cometidos, qué es lo que tiene que hacer cada uno, qué se le va a encargar a cada uno en este trabajo. Eso está en una nebulosa que nos genera inquietud y nos lleva a plantear esta moción. No tenemos ningún problema, queremos reconocer lo que hizo la Directiva, queremos votar la primera parte de la moción por unanimidad, y luego...

DRA. GÓMEZ.- La propuesta está recibida, nos quedó claro; le pido concisión, porque hay gente anotada, y así como usted luchó por reivindicar el derecho a que todos hagan uso de la palabra, la moderación en el uso de la palabra permite que los que siguen en la lista de oradores también puedan hacerlo. Le agradecemos. Si tiene algo que agregar que ya no haya dicho, lo escuchamos con atención.

DR. MACHADO.- No, es eso nomás.

DRA. GARIGLIO.- Me preocupa bastante una parte de la moción presentada por la Mesa que dice:

Disponer que nuestra Asociación participe activamente en el proceso de reforma constitucional que se encuentra en curso y por medio del cual se impulsa agregar un segundo inciso al artículo 67 de la Constitución de la República...

En la Constitución vigente el artículo 67 tiene tres incisos, así que sería agregar un cuarto inciso. Eso podría llevar a que nos deroguen los incisos segundo y tercero, que son los que establecen los reajustes de las pasividades. Me parece que ese es un tema que no es menor.

Por otro lado, comparto la posición del Dr. de los Campos en cuanto a prestigiar nuestra asociación porque tiene mucho tiempo de fundada, y la otra organización parece ser de medio pelo. Creo que lo que tenemos que hacer es coordinar acciones, porque esto es en favor del bien común de todos los jubilados y pensionistas. No es solo esa organización que mencionaron, que yo no conozco, sino que hay una tercera organización, que es la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas, que no está agrupada en la Onajpu, que también está juntando firmas; yo ya firmé allí.

Creo que en la lucha popular hay que aunar esfuerzos de cualquier manera con todos los involucrados, para alcanzar el mayor número de personas posibles, incluso para el período electoral. Eso es trascendental, desde mi punto de vista.

Nada más.

ING. APPRATTO.- Creo que a esta altura está todo bastante dicho y tendríamos que pasar a tomar alguna resolución.

Lo más importante, a mi manera de ver, es que todos somos sabedores de que en la Comisión Directiva de la Asociación para llegar a una resolución conjunta en general cuesta

mucho; cuando se logra es porque se han pulido una cantidad de pareceres y de opiniones que entendemos tienden a mejorar la propuesta, no a empeorarla. Por lo tanto, creo que el aval más grande que tiene la propuesta que llevó adelante la Mesa es tener detrás los 14 votos de la Comisión Directiva. Es un respaldo importante.

Respecto a la otra moción que se presentó, creo que lo que propone es exactamente lo mismo, la gran diferencia está entre ser actores ejecutivos o ser firmantes, activos, pero en la conquista de la cuestión demasiado pasivos. Creo que en esto es importante ser protagonistas. Lo único que vamos a lograr si somos protagonistas activos es estar de acuerdo con esa inmensa mayoría de gente que quiere que no le saquen más plata de la jubilación. Vamos a concretar un tanto que nos parece sumamente importante para que ustedes terminen tomando conciencia de qué nos estamos jugando: de la plata de la Caja salen 27 millones de dólares por año para pagar el IASS. ¿A quién se lo están sacando? A todos nosotros. Entonces, tenemos que tener conciencia de que capaz que la Caja estaría un poquito mejor si le dejaran de sacar esos 27 millones que se van de nuestro bolsillo para el BPS.

Entonces, tenemos que ser actores ejecutivos en esto. Creo que está todo sopesado en lo que plantea la Mesa, que es la voz de la Asociación, para que sin más dilaciones pasemos a votar. Además, por una cuestión de practicidad, yo soy partidario de que ustedes también se lleven lo que queremos exponer de lo que estamos viviendo en la Caja, porque soy uno de los integrantes de la terna que representa a los pasivos y nos interesa decirles a ustedes en qué mundo vive la Caja y qué cosas nos apremian, como nos apremia que no nos descuenten más el IASS.

Les pido una reflexión para pasar a votar sin dilatar más la situación. Gracias.

DRA. GÓMEZ.- ¿Está planteando una moción, ingeniero, o es una sugerencia?

ING. APPRATTO.- Es una moción.

DRA. GÓMEZ.- Hay una moción de pasar a votar las dos propuestas que tenemos en curso, pero tenemos una lista de personas anotadas. ¿Su moción incluye cerrar la lista de oradores?

ING. APPRATTO.- Sí.

DRA. GÓMEZ.- Entonces, vamos a votar la moción del ingeniero de cerrar en este momento la lista de oradores; quienes están anotados pueden hacer uso de la palabra, y luego votaríamos las dos mociones presentadas.

(Se vota)

Hubo 66 votos por la afirmativa, 19, por la negativa y 3 abstenciones. El resultado es AFIRMATIVA.

DR. GUTIÉRREZ.- Creo que el tema ya está suficientemente debatido, como se aprobó recién, pero quería hacer una corrección a la señora socia que dijo que el inciso no es el segundo sino el cuarto. No es así. Si leen el artículo 67 de la Constitución tiene dos incisos, y el segundo inciso tiene dos literales. El primer inciso es el que se refiere al principio general, y después el segundo inciso se refiere a los reajustes de las jubilaciones. Nosotros queremos poner como segundo inciso el que se indicó.

Así que es correcto que se refiera al segundo inciso.

Nada más.

DRA. GARIGLIO.- El segundo inciso dice:

Los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

Y hay un tercer inciso que dice:

Las prestaciones previstas en el inciso anterior se financiarán sobre la base de:

A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados; y

B) La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuere necesario.

El artículo tiene esta nota:

Los incisos segundo y tercero fueron agregados por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 26 de noviembre de 1989.

DRA. GÓMEZ.- Si ustedes me permiten, no hay nada que nos guste más a los abogados que discutir, pero a los fines prácticos, creo que lo mejor que podemos hacer en esto es decir: agregar un inciso al artículo 67, y así queda el proyecto. No le cambiamos la sustancia de lo que estamos proyectando y no debatimos sobre un tema estrictamente jurídico que nos insumiría un tiempo que la asamblea me parece que tiene que dedicar al pronunciamiento de los temas de fondo.

ING. SAIZAR.- Quisiera que la Mesa me confirme si la redacción propuesta es la misma que está circulando con las planillas para firmar, las de Modeco.

DRA. GÓMEZ.- Sí, ingeniero, es el mismo proyecto. Las firmas que se obtengan en la eventualidad de que la Asociación inicie este proceso por su lado, por decirlo de alguna manera, se van a sumar a las firmas que está recolectando ese otro grupo, y entre ambos, y alguien que decida levantar firmas por su iniciativa personal, es que vamos a intentar conseguir el número de firmas necesario para después intentar obtener el número de votos necesarios para modificar el artículo 67 de la Constitución de la República. Nos queda, por lo tanto, mucho trabajo por delante, pero estamos dispuestos a realizarlo.

ING. SAIZAR.- Solo me resta sugerir que en el próximo número de *La Revista* se encarte una planilla para cada socio, de forma que cada uno pueda recoger firmas entre sus allegados y parientes.

Nada más que eso.

DRA. GÓMEZ.- Tomaremos en cuenta la sugerencia en tanto la asamblea nos habilite a impulsar la reforma.

DR. ÁLVAREZ.- Aparte de ser pediatra, hice cursos de salud pública, de modo que mi visión profesional tiene como mirada la sociedad entera, no solamente los casos individuales de los niños a tratar. Para ello, además, hice un curso en Chile e hice otro en la Facultad de Ciencias Económicas de técnico en administración de empresas. Con ese bagaje, y el de ser un cristiano evangélico, van a entender lo que quiero presentar.

Vivimos en la sociedad y hacemos trueques de dinero por objetos, y viceversa. La economía se basa en tratar de, con un presupuesto limitado, dar cobertura a una cantidad de necesidades y objetivos que se quiera marcar la sociedad. Lo que pasa es que a veces el dinero no alcanza para poder cumplir con esos objetivos de la economía, y entonces hay que mirar qué cosas se dejan de lado momentáneamente para que lo que ingresa sea siempre un poco más que lo que egresa, de modo que siempre quede un pequeño ahorro.

Si vemos la sociedad en este momento, se va a hacer la rendición de cuentas. Desde los ejercicios anteriores hay un déficit presupuestal, que se cubre convirtiendo dinero en letras y haciendo convenios con bancos para proveerse de dinero. Pero esa no es la manera de hacer las cosas correctamente desde el punto de vista económico.

Día a día la medicina nos muestra sus avances, no solamente en el rubro medicamentos sino en procedimientos técnicos, tanto sea para diagnósticos como para tratamientos. Entonces, es impredecible decir en este momento qué volumen va a tener la medicina, como uno de los componentes de la sociedad.

Por otra parte, el Gobierno quiere dedicar una parte del presupuesto para investigación, cosa muy buena. Y si ven las estrategias de los profesores de Secundaria, un seis por

ciento del presupuesto va a ser para educación, más un uno por ciento para investigación. Quiere decir que no se quedan solo con el seis por ciento que había prometido el presidente, que no va a poder cumplir, porque Vázquez...

DRA. GÓMEZ.- Perdone, doctor, por la interrupción, pero desde la Mesa no tenemos más remedio que hacer uso de lo establecido por los Estatutos sociales. En la asamblea no se pueden considerar más asuntos que los incluidos en el Orden del Día, y el tema a tratar en este momento es la reforma constitucional, así que le pedimos que se refiera a ella.

DR. ÁLVAREZ.- Esto que estuve diciendo es una visión general.

Yo discrepo con el proyecto de moción a votarse por la asamblea, porque creo que excluye la contribución que nosotros como ciudadanos tenemos que hacer al presupuesto nacional. Estoy de acuerdo con que lo que está haciendo el Gobierno es un exceso, al apropiarse de dineros que corresponden a la gente. Me sumo al hecho de que no tenemos que permitir que nos sigan sacando dinero a los jubilados, pero tenemos que entender que debemos responder con una parte, porque la economía no es solamente para uno sino para compartirla con los demás.

Sugiero un pequeño cambio en lo que está propuesto.

DRA. GÓMEZ.- Le pedimos que nos haga llegar su moción por escrito, porque es la única manera de que podamos tratarla conjuntamente con las demás.

DR. ÁLVAREZ.- Pero tengo que fundamentarla. Yo estaba hablando del marco general y del momento histórico.

Mi propuesta dice:

... las pasividades, las pensiones en general, todo tipo de prestaciones de seguridad social, servidas por el Banco de Previsión Social o entidades estatales, paraestatales o privadas, no podrán ser gravadas... -aquí viene mi agregado- en un porcentaje no superior... -aquí hay que marcar un porcentaje- destinadas al presupuesto nacional, con tributos de ninguna naturaleza, ni ser objeto de detracciones, descuentos o prestaciones de cualquier tipo, salvo las obligaciones alimentarias, de salud, o las que consienta su titular.

Yo introduzco una cosa que hace que nosotros tengamos la obligación social de contribuir al presupuesto nacional, pero debe tener un límite para que el Gobierno entienda que con respecto a cualquier sector de la sociedad, no solo los jubilados, no puede pasar por encima de determinado nivel, tiene que darle oportunidad a la gente para que pueda vivir. Ya hay una cantidad de gente a la que el sueldo no le da para vivir, por lo tanto tenemos que marcar un fin.

DRA. GÓMEZ.- Le agradecemos que su moción se concrete por escrito, porque es la única manera de someterla a votación.

ARQ. CARO.- Estoy de acuerdo con que se vote la modificación del artículo. Por intermedio de gente de la Asociación estoy integrando el grupo Modeco 67, que está formado por gente que no tiene filiación política, que se maneja por WhatsApp, y hay un voluntariado. Ni nos reunimos; hay personas que distribuyen planillas, hay personas que distribuyen *rollers*, se va a las ferias, por WhatsApp se compagina todo. Ya llené muchísimas planillas; algunas personas presentes me firmaron también.

Es una labor absolutamente voluntaria, porque uno desea que esto salga y que todo lo que aportamos en actividad, que es un recurso para cuando no podamos cobrar más porque no trabajamos -es decir, es una devolución por el trabajo que tuvimos-, no se nos recorte. Por eso estoy absolutamente de acuerdo con derogar el IASS, porque no nos pueden quitar mientras estamos en actividad y que se nos siga quitando cuando ya no podemos cobrar porque no trabajamos.

Creo que es una cuestión de forma decir quién tiene el protagonismo, si Modeco o la Asociación, que hace no sé cuántos años que está fundada mientras que Modeco tiene un poco más de un año. Eso no es lo que importa. Lo que importa es llegar a juntar las firmas

para que salga el plebiscito. Si tengo acceso a este grupo, en el que nadie pregunta qué hace cada uno ni qué filiación política tiene, si junto firmas y otro lo hace, y la Asociación también lo apoya y lo hace, perfecto, podemos ser dos, no importa quién es el principal, esta no es una cuestión de protagonismo.

Yo soy arquitecta, y en la Facultad de Arquitectura llenamos 16 planillas.

No hay que perder el fin último, que es conseguir que salga el plebiscito, de una forma o de otra; que cada uno lo haga como le quede más cómodo.

Nada más que eso.

(Aplausos)

DR. NOCITO.- Como dijo el Ing. Appratto, ya están las dos mociones, son coincidentes, excepto por algunas cuestiones, y creo que si esto salió en la Comisión Directiva por unanimidad, no se puede hablar de que hay caciques: lo que hay es un ejercicio de democracia que está demostrado en esa moción que salió.

Gracias.

DR. OCAMPO.- En este tipo de discusión que se está dando sobre el protagonismo, de que uno tiene 61 años y el otro tiene un año, en definitiva hay que pensar que se suma.

Hay un principio básico en medicina, que se usaba en la promesa que nunca se cumplió de salud para todos, en el año 2000, que decía que primero hay que informar al usuario, a la población, al ciudadano, para que luego él acepte que se pueda hacer este tipo de cosas.

Acá se resuelve la construcción de una declaración referente al artículo 67 en una directiva de más de diez personas y por unanimidad. Yo entiendo que es muy bueno que ocurran esas cosas, pero ¿qué pasa? Somos una asociación que convoca a casi cinco mil personas en diez mil. O sea que somos medio pelo también, pero con más edad, un medio pelo viejo, digamos.

Yo veía con alegría cómo *La Revista* nos informaba que habían tenido una reunión con todas las gremiales universitarias, que representan a 144 mil universitarios. Pero las gremiales convocan más de un 20%; o sea que de 150 mil, digamos, convocan a 50 mil. Es un batallón, pero quedan cien mil por afuera que no tienen opinión, que no tienen información y que no se pueden expresar. Nosotros tenemos la herramienta para que ellos puedan hacerlo. Pero cuando tenemos la posibilidad de hacerlo, al Ing. Appratto le da por apresurar las cosas. Él hizo un artículo en el que recordaba a Javier de Viana, de la divisa blanca, y nos habla de todo lo que ha hecho...

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. GÓMEZ.- Por favor, no dialoguen. Estimado amigo Ocampo: no me obligue a aplicar el artículo 13 del Estatuto.

DR. OCAMPO.- Referente al artículo 67, no hay respeto por la Constitución, ni acá ni en los políticos; eso es lo que me queda claro. Ustedes lo único que están haciendo es hacer una brecha para que el Poder Ejecutivo, inquisitivo, impositivo y cruel, al que no se le cae una sola idea productiva, nos meta más la mano. Nada más. Es lo único que están haciendo.

DRA. GÓMEZ.- El próximo orador es el Dr. de los Campos, y con él se cierra la lista de oradores de acuerdo con lo que votó la asamblea. Luego de que haga uso de la palabra, pasaríamos a votar las mociones.

DR. DE LOS CAMPOS.- Voy a ser muy concreto. Era muy legítima la preocupación del asambleísta que hablaba de la modificación del segundo inciso. Le voy a responder como abogado. Cuando hay un artículo que tiene diez incisos, se puede agregar un segundo, y el segundo pasaría a ser el tercero de los que estaban; no lo deroga. No estoy en desacuerdo en agregar un inciso, pero técnicamente creo que no hay ningún problema jurídico. Ese ingresaría como segundo y después siguen corriendo los demás; nadie los va a derogar. Es muy buena la inquietud pero es muy clara la explicación.

Le quiero responder a un asambleísta que habló de que los consejos consultivos o los grupos de trabajo estarían formados por caciques...

(Dialogados)

Y le digo que eso podríamos no haberlo traído a la asamblea, porque lo puede hacer la Comisión Directiva. O sea que eso es trabajar bien, trabajar ordenadamente, tecnificar el trabajo. Esos comités, repito, podría haberlos creado la Comisión, pero los trae acá por un principio democrático; o sea que si no se votaran, la Comisión Directiva podría crearlos igual. Es una forma de trabajar con racionalidad. Nada más.

DRA. GÓMEZ.- Está cerrada la lista de oradores y estamos listos para votar. Si ustedes quieren, desde la Mesa volvemos a leer las dos mociones; si no, hacemos un pequeño resumen conceptual, o directamente no hacemos ni eso...

(Interrupciones - Dialogados)

Se va a votar si se vuelve a dar lectura a las mociones antes de votarlas.

(Se vota)

Contados los votos, el resultado es el siguiente:

Hubo 20 votos por la afirmativa, 50 votos por la negativa y 3 abstenciones. El resultado es NEGATIVA.

Resulta ganadora la propuesta de que no se vuelvan a leer las mociones.

De todas formas, hago una primera introducción para que se sepa lo que se está votando.

Hay una primera moción, que se identifica como presentada por la Comisión Directiva, que fuera aprobada por unanimidad. Establece el mismo texto de reforma constitucional que figura en la moción en apoyo al grupo Modeco, con la variante de que el impulso y trabajo para la recolección de firmas se va a realizar por la Asociación de manera independiente y poniendo todos sus esfuerzos al servicio de ese objetivo.

Se va a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 56 votos.

NEGATIVA: 20 votos.

ABSTENCIONES: 6 votos.

La segunda moción se resume de la siguiente manera: es la moción que propone impulsar la misma modificación constitucional pero que la actividad se haga como apoyo a la recolección de firmas del grupo denominado Modeco 67, no de manera autónoma por la Asociación.

Se va a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 27 votos.

NEGATIVA: 43 votos.

ABSTENCIONES: 8 votos.

Nos ha llegado a la Mesa una propuesta del Dr. Fernando Álvarez. Toma como base la primera moción pero en su artículo 1° establece que la propuesta de modificación constitucional quedaría redactada de la siguiente forma:

... las pasividades, las pensiones en general, todo tipo de prestaciones de seguridad social, servidas por el Banco de Previsión Social o entidades estatales, paraestatales o privadas, no podrán ser gravadas... -aquí viene mi agregado- en un porcentaje no superior... -aquí hay que marcar un porcentaje- destinadas al presupuesto nacional, con tributos de ninguna naturaleza, ni ser objeto de detracciones...

Luego continuaría igual.

Me veo en la obligación de hacer la puntualización de que esta modificación en el texto del proyecto de recolección de firmas implica dividir los esfuerzos en la recolección de firmas, y, por lo tanto, será más difícil obtener el número mínimo para habilitar el proceso de votación popular.

Se va a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 2 votos.

NEGATIVA: 70 votos.

ABSTENCIONES: 2 votos.

Tenemos como resultado 56 votos afirmativos por la propuesta presentada por la Comisión Directiva de la Asociación; 27 por la segunda propuesta, que refiere a apoyar el plebiscito a través de Modeco, y dos votos a la propuesta formulada por el Dr. Álvarez.

Por lo tanto, salió ganadora la propuesta presentada por la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados, y a ello vamos a abocarnos de inmediato.

(Aplausos)

- ✓ **Recibir el informe de los delegados titular y alternos ante el Directorio de la CJJPU.**

DR. LONG.- Buenas tardes para todos los compañeros profesionales universitarios.

Nos turnamos para hacer nuestras disertaciones a través de presentaciones que creemos que ayudan más a comunicar y a comprender, especialmente en un tema tan complejo como el de la Caja, en la que siempre tenemos situaciones que nos sorprenden.

Vamos a tratar la situación actual de la Caja, a mayo de 2018. Este es un primer informe, y después habrá otros dos de la representación de los pasivos en el Directorio por el ejercicio 2017-2020. El delegado titular es el Dr. (Méd.) Odel Abisab, y los suplentes son quien les habla, Robert Long, y el Ing. Agrim. Ramón Appratto.

Antes de comenzar con la exposición, les voy a hacer dos o tres comentarios. En primer lugar, van a ser diez meses de gestión de este directorio. En segundo lugar, tengan absolutamente claro que -valga la redundancia- tenemos absolutamente claro lo que debemos hacer al respecto de esta problemática. Hace años que estamos trabajando en esto, no es desde hace diez meses.

También les digo que tenemos absolutamente claro lo que podemos hacer, y ahí les pido que miren bien la diferencia entre lo que uno debe hacer, de acuerdo con lo que corresponde, y lo que uno puede hacer, de acuerdo con las limitaciones que el contexto, la sociedad, la organización, la estructura, lo que ustedes quieran, nos permitan.

Quiero destacar que me siento muy cómodo y gratamente sorprendido de integrar el equipo de representación. Si bien el Dr. Abisab y quien habla concurrimos periódicamente a la Caja, todavía no lo hace el Ing. Appratto, pero nos ayuda tremendamente con un análisis muy profundo de las actas, y permanentemente nos llegan insumos, por lo que nuestras intervenciones son muy fructíferas.

Gran expectativa hubo antes de asumir respecto de quiénes nos iban a acompañar -me refiero a los delegados de los activos-, y gran frustración al poco tiempo. Me refiero al presidente, al vicepresidente, en algo al secretario -que nos acompañó en algunas instancias-, y quizá no habría ni que nombrar a los delegados del Poder Ejecutivo, que cumplen magníficamente con los deberes que les da el Poder Ejecutivo y de alguna manera se encargan de poner permanentemente palos en nuestra rueda.

Un amigo me hace acordar del gerente; los compañeros van a hablar después de él. El gerente es un personaje, al cual le llamamos el hermano grande, el octavo director, pero mis compañeros tienen mayores insumos para darles.

Les quiero recordar que, como en todas las presentaciones que hacemos, esta queda a disposición de ustedes. Solo hace falta que llamen a la Asociación para que se la manden por *mail*. Esta es una presentación en PowerPoint que hicimos nosotros, pero es de todos. El que la quiera, repito, puede llamar o enviar un *mail* a la Asociación, así como al Dr. Abisab, al Ing. Appratto o a quien habla.

(En el transcurso de la exposición se exhibe presentación PowerPoint)

En primer lugar, nos vamos a referir a lo que pasó en la última asamblea. También quiero decir que logramos algo muy importante en diciembre de 2017, que fue que la dependencia jerárquica de la auditoría interna de la Caja, que, increíblemente, durante años dependió del gerente -algo absurdo, que no existe en ninguna empresa ni organización de nuestro país-, pasara al Directorio, especialmente al director tesorero, el Ing. Castro, y quien habla. Nos vamos a referir también a los gastos en salud, a la situación económico-financiera, al conflicto con el sindicato de funcionarios y a la reunión con las asociaciones de profesionales universitarios. Este orden es para que tengan noticia de lo que sucedió hasta hace muy poco.

En pantalla vemos un recordatorio de las resoluciones de la asamblea del 22 de noviembre de 2017, que no voy a leer.

Ahora estamos viendo algunas de las tareas realizadas: plan estratégico, perseguir la evasión, solicitar informes, etcétera. Esto lo dejamos para que lo lean ustedes. Esto es viejo y ya fue presentado.

Ahora vamos a ver el tema de la dependencia jerárquica de la auditoría interna. Corresponde al acta del 23 de diciembre de 2017. La auditoría interna proporciona a la alta dirección un aseguramiento del más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno. Estas tres expresiones son importantísimas: el gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno. Esto es lo que hace la auditoría interna, que hasta diciembre estaba por debajo del gerente, cuando tendría que ser directamente dependiente del Directorio, que es el órgano político, el real Gobierno de la Caja. Por suerte, y por unanimidad, se resolvió en esa fecha establecer que la auditoría interna pasaría a depender directamente del Directorio.

En pantalla tienen ahora el plan anual de la auditoría interna para el 2018, para que ustedes vean la importancia que tiene en materia de riesgos, por ejemplo. Ahora estamos viendo una matriz de riesgos: ven un ángulo que está más colorado, y a la izquierda está más verde. Es la forma de decir que la auditoría interna encontró que en determinados sectores -como puede ser afiliados, cobranzas, etcétera- pueden ocurrir riesgos muy importantes, como, por ejemplo, que los sistemas informáticos no estén integrados como corresponde. No voy a insistir en esto, pero eso implica enormes riesgos, como que la gestión de la Caja, o cuando hace sus balances, o trimestralmente sus informes, no respondan a una realidad determinada.

En la lámina que están viendo ahora está cuáles son los niveles de mayor riesgo. Esto lo van a tener ustedes, así que no es para que se lo diga ahora. Este es un trabajo de la auditoría interna referido al 2017. Ahora la Caja tiene problemas muy importantes: por ejemplo, hay funcionarios que hacen uso de claves; yo sé que muchos de ustedes no estarán mucho en la informática, pero clave es, por ejemplo, la que usamos para entrar en nuestro teléfono, pero vean que en este caso una clave puede ser para entrar a las cuentas corrientes de la gente u otras cosas muy importantes de la Caja. Eso no tiene mucho control, a veces no queda registro de lo que se hace, etcétera. Ese es un tema muy grave.

Por otra parte, desde que nos hicieron las quitas del 22 de junio de 2016, en este nuevo directorio hemos hecho permanentemente algo desde setiembre de 2017. Ven que la compensación creada por resolución de 1985, por el Dr. de los Campos, cuando era presidente de la Caja, tiene 30 años de vigencia. El complemento fue creado por iniciativa del Dr. Gianero, cuando el que habla presidía la Caja.

En esta lámina hay una referencia al fallo del Tribunal de Apelaciones de 1er. Turno en lo Civil que abarcó a 312 afiliados, que están esperando todavía que la Caja haga lo que les corresponde. Al respecto, nuestra propuesta es hacer lugar a la demanda respecto a la Resolución 312/2016, y que esta se anule, porque no sería de justicia que en la Caja hubiera jubilados y pensionistas tratados en forma diferente. Desde setiembre de 2017 que este tema está para tratar en el Directorio y se viene posponiendo por diversas razones, algunas veces fundadas y otras no tan fundadas. La propuesta de la representación de los pasivos es revocar por razones de justicia y legalidad la resolución del Directorio 312/2016, y disponer a partir del mes próximo el pago a todos los pasivos, sin excepción alguna, de la compensación de gastos de salud, incluido su complemento, en valores ajustados a la fecha de la resolución. Veremos si el próximo jueves, en la sesión del Directorio, aceptan el planteo del Dr. Abisab, total o parcialmente, o no lo aceptan. Esto tiene que quedar muy claro, porque la compensación por gastos de salud y su complemento es un tema sumamente sensible.

Otro tema muy sensible para ustedes es la situación económico-financiera de la Caja. ¿Cómo está la Caja? "Fundida, no puede pagar." Eso es lo que muchos vemos, lo que nos dicen nuestros propios hijos profesionales: "¿Qué me venís a hablar de la Caja de Profesionales?". Incluso algunos se fueron. Bueno, aquí vemos datos muy sorprendentes.

Según los estados contables 2017 -esta información está en el Acta 33, página 18, del 1º de marzo del 2018-, el resultado consolidado al 31 de diciembre de 2017 es positivo en 921 millones de pesos. Para tenerlo más claro, miren lo que representa en dólares: 32 millones de dólares fue lo que nuestra Caja dio como resultado en el año 2017.

¿Por qué puse en la lámina *Pase a la Comisión Asesora y de Contralor*? Es lo que sucede siempre: ese balance, con ese resultado, pasa a la Comisión Asesora y de Contralor, que tiene hasta el 30 de marzo para hacer las observaciones correspondientes y aceptarlo, o rechazarlo y mandarlo de vuelta al Directorio.

En esta lámina vemos los resultados en pesos de lo que pasó en el 2012, en el 2013, en el 2014, en el 2015, y miren lo que sucedió el año que nos quitaron las prestaciones. ¿Qué pasó? No sé contestarles qué pasó. Sí les digo que en el 2017 pasamos al 2012: de 910 pasamos a 921 millones de superávit.

En esta otra lámina vemos lo mismo pero, en lugar de tablas, en líneas, y causa una brutal sorpresa, porque arrancamos de un nivel, bajamos un poco, nos mantenemos, subimos un poco, y en el 2016 nos caemos abajo del todo, y en el 2017 subimos por encima de la horizontal.

La Comisión Asesora y de Contralor resuelve, cuando lee todo, por unanimidad, abstenerse de expedirse en el tratamiento de la memoria y de los estados financieros, porque dice que tuvieron poco tiempo para estudiarlo y que encontraron algunas cosas que no terminaron de comprender. Y encomendaron a la Subcomisión de Presupuesto que continúe estudiando el balance del 2017 y posteriormente eleve un informe.

Evidentemente, esto que tanto nos sorprendió a nosotros, como representantes, y a ustedes como nuestros representados, a la Comisión Asesora también le sorprendió. Vamos a ver qué pasa.

Para que vean un poco más, ahora vamos a hablar de patrimonio, no de resultados. Miren en la lámina el patrimonio del 2016: 411 millones de dólares. La utilidad del 2017 fueron 32 millones, por lo tanto, el patrimonio pasó a ser de 453 millones de dólares. Fue un crecimiento de 42 millones de dólares. Les recuerdo que unos meses antes nos hicieron las quitas, en una institución que estaba sumamente complicada con los Correa, los Olivera, toda esa gente que tenemos que nombrar, porque no los podemos olvidar.

También mejoramos en el déficit operativo, en algo por los ocho millones que nos quitaron, y en algo porque mejoraron las cosas, y también porque hubo un resultado muy importante de las inversiones, que pasó de 27 millones a 51 millones.

Esto es lo que les quería decir respecto a nuestra pobre Caja y todas las habladurías que andan por ahí. Nuestro patrimonio es de 453 millones de dólares.

Insisto: el balance del 2017, con un resultado sorpresivo, tanto el integral como el operativo, que infiere un patrimonio actual de la Caja de 453 millones de dólares, producto del rendimiento de las inversiones, etcétera, nos ratifica la convicción de la injusticia respecto a la oportunidad y fundamentación de las quitas del 22 de junio de 2016, que representan unos ocho millones de dólares en el ejercicio.

En el Acta 41, del 26 de abril de 2018, en un intercambio de ideas con el presidente, el Dr. Deleón afirmó: *Esto no es un problema de gestión, es un problema estructural*. Como diciendo: *Señores, esto no tiene arreglo*. Entonces, me hice la siguiente pregunta: el señor presidente, ¿conoce el resultado del balance del 2017, como nosotros? ¿Conoce la resolución de la Comisión Asesora, con todas las dudas, y otros comentarios que realizamos? No entendemos qué es lo que está pasando.

Hubo un conflicto planteado por el sindicato de los funcionarios, heredado de los directorios anteriores. Este directorio no planteó problemas para nada.

En esta lámina vemos fotos de informativos y de carteles que se colocaron frente a la Caja. Uno de ellos dice *Los directores quieren que la Caja haga agua*. Hay otra foto de la televisión de un directivo de los funcionarios, Sebastián Herrera, que dijo que la Caja hace agua.

El conflicto se desata el 18 de enero de 2018, y en el sindicato plantean la posibilidad de un paro en Cuentas Corrientes, algo gravísimo. El 22 de febrero lo hacen. Lo que destacamos es que no existía un plan de contingencia para esto: nadie sabía dónde pagar ni dónde cobrar, cuando este conflicto hacía más de dos años que estaba planteado. Ese es otro de los méritos de nuestro gerente general.

Hubo una reunión con las asociaciones de profesionales, promovida desde el inicio de la gestión por la representación de los pasivos. La reunión se hizo el 12 de abril en la Caja, y concurren 22 gremiales. En las fotos de la lámina ven a la Mesa, al señor presidente, al señor secretario y a algún director más. Detrás estaban el gerente -que aparecía y desaparecía- y los delegados del Poder Ejecutivo. En esa foto vemos a Adriana Vernengo y al Dr. Nicolliello.

En esta lámina vemos las gremiales que fueron a brindarle su apoyo a la Caja.

En esta otra lámina nos planteamos una pregunta: ¿por qué el Poder Ejecutivo, en expresiones del Dr. Nicolliello, insiste obstinadamente en que las gremiales no deben formar parte de grupos de trabajo junto con el Directorio y la Comisión Asesora? Él expresa textualmente, en el acta 41, del 26 de abril de 2018:

... es contrario a la creación de un Grupo de Trabajo en que participe el Directorio, la Comisión Asesora y de Contralor y los Presidentes de las Gremiales, porque considera que la responsabilidad del gobierno y la administración de la Caja la tiene exclusivamente el Directorio y puntualmente puede consultar sobre algún aspecto que considere relevante, a la Comisión Asesora y de Contralor.

Con esto les quiero decir que el Poder Ejecutivo es el más partidario del secretismo, de guardar las cosas, de que las gremiales no se enteren. Nosotros hacemos todo lo contrario: nos encargamos de desparramar todo lo que se pueda.

Ahora tenemos en pantalla declaraciones del señor ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil Dr. Edgardo Ettlin. Esto salió en el semanario *Búsqueda* el jueves 19 de abril de 2018 y se relaciona con los gastos de medicamentos que el Ministerio de Salud no aprueba porque son muy caros. Si bien es referido al derecho a la salud, se puede trasladar a otros derechos fundamentales, como son los derechos de los pasivos. Dice la nota:

...“¿Por qué los jueces no pueden pensar en números, ni en costos de sistema, y solo deben atender en función de los derechos? Porque entienden que en un sistema democrático que se propone hacer realidad los derechos, es la Economía la que debe adaptarse a los derechos y no al revés”.

Ettlin argumentó que “los derechos cuestan”, y que por tanto “hacerlos realidad y no simple retórica demanda gastos”. Consideró, además, que “el administrador democrático que para no atender todos los derechos busque pretextos economicistas (...) mejor que renuncie”. En ese sentido, afirmó que “el juez que no esté dispuesto a jugarse por los derechos de los individuos deteniéndose ante posibles argumentos economicistas y no jurídicos es responsable directo ante los habitantes y ante la Constitución por su omisión o por no haber hecho lo suficiente”...

Señores, muchas gracias.

(Aplausos)

ING. APPRATTO.- Les prometo que voy a ser breve y les pido que se queden porque al final va a hacer un resumen el Dr. Abisab, que es el protagonista de la representación en la Caja. Yo me voy a referir solamente a dos bloques temáticos. Uno tiene que ver con el plan estratégico y otro tiene que ver con el “ordenamiento” -entre comillas- interno de la Caja.

El Directorio anterior fue blanco de nuestra oposición en la elección de junio de 2017 por su pésima gestión, de concepción catastrofista y derrotista, que dejó encaminado el destino de nuestra Caja hacia la necesidad de que apareciera alguien que interviniera en el asunto para rescatarla de su peripecia económico-financiera.

Como parte de esa gestión así concebida, en su despedida dejó presentado un balance ruinoso con un superávit raquítico de 500 mil dólares, mostrando como única solución para salvar el derrumbe económico causado por ellos mismos las malhadadas resoluciones del 22 de junio de 2016; aquellas resoluciones por las cuales nos rebajaron las jubilaciones y pensiones, arrasando incluso con nuestros derechos adquiridos, como fue la quita del seguro de salud y su complemento.

Ahora bien, en el Uruguay, ¿quién viene al rescate de las entidades cuyas economías han naufragado? ¡El Estado! El Estado interventor que se queda administrando los restos de la nave que se fue a pique... y ¡las pertenencias de los naufragos!

Contra todo eso, para evitar que la Caja naufragara, fue que reaccionó el cuerpo electoral y por abrumadora mayoría echó a ese directorio. Ninguna plataforma electoral de activos y pasivos reivindicó su gestión, al revés, todas la fustigaron acremente.

Y tan así fue que debido a la tortuosa huella dejada por el contador expresidente, su colectivo profesional no presentó lista en 2017. Es más, ninguno de los exdirectores figuró en ninguna de las nuevas listas.

Pero -siempre hay un pero- el Poder Ejecutivo, que digita a sus representantes en el Directorio, no tuvo mejor idea que reiterar a los dos que formaron parte de aquel Directorio 2013-2017 del que estábamos hablando.

O sea que ahora navegamos en un bote con siete tripulantes, y dos son parte de la marinería que nos llevaba al naufragio. Los otros cinco se suponía que venían a imprimir la nueva orientación, fueran quiénes fueran los representantes del Poder Ejecutivo. Pero lamentablemente no fue así, y eso quedó ampliamente demostrado en la aprobación nada más ni nada menos que del plan estratégico para este período 2017-2021. Lo pueden leer en el Acta N° 20, sesiones del 5 y 12 de diciembre de 2017.

Y así fue larvado este proceso.

El Directorio pasado en sus cuatro años de ejercicio lo más notorio que hizo fue pasar a la historia por haber alcanzado la triste fama de ser “el único que rebajó las prestaciones”. Pero, además, en el Acta 191 -Resolución N° 281/201, del 24 de mayo de 2017, justo 20 días antes de las elecciones del 14 de junio en que fueran defenestrados- se les ocurrió aprobar -6 a 1, porque el Dr. de los Campos no lo votó-, entre comillas, un “Plan de objetivos a ser desarrollado por las Divisiones durante el año 2017”. Eso nos levantó sospechas y nos llevó a investigar.

Y fue así que pudimos ver que bajo la sombra y de la mano de los sobrevivientes de aquel Directorio anterior se armó un trípode de sustentación formado por los dos directores del

Poder Ejecutivo y el gerente general, desde el cual filtraron la maniobra por la cual se terminó aprobando un plan estratégico que fue anidado y rompió el cascarón en la gestión del Directorio anterior, pero que levantó vuelo hasta llegar a su aprobación en el Directorio actual.

Eso fue posible con los dos votos a favor de los representantes del Poder Ejecutivo y los otros dos votos del presidente y vicepresidente actuales: Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen, electos por la Lista 6.

Es lógico que el gerente y los representantes del Poder Ejecutivo -no electos- defiendan lo que armaron de apuro en el Directorio derrotado, porque ese fue su trabajo. Pero de los cinco directores electos, tres votaron en contra de la maniobra -el Dr. Odel Abisab, el Ing. Óscar Castro y el Arq. Walter Corbo- y dos a favor del plan heredado.

La mayoría de los tres directores electos no pudo contra la minoría de dos de ellos, porque a estos se sumaron los votos del Poder Ejecutivo.

El plan aprobado -armado por el Directorio anterior y defendido ahora por los dos directores no electos y el gerente general, que le agregaron lo suyo- contiene 119 proyectos a ejecutar. Y a este directorio le quedan 38 meses de gestión, o sea que tendría que aprobar tres proyectos por mes. Imposible.

¿Puede admitirse que ese plan tenga que ser la hoja de ruta de este directorio?

Veamos cuáles fueron nuestras propuestas, que perdieron la votación.

Lo principal era que el plan tuviera objetivos estratégicos medibles en su cumplimiento. Primero, aumentar los ingresos en un 30 % en el cuatrienio; segundo, rebajar los egresos en un 15 % en el cuatrienio, y, tercero, la evaluación trimestral de la evolución económico-financiera.

Y fieles a nuestra plataforma electoral, los objetivos operativos que venimos impulsando desde el inicio de la gestión serían: 1º) presentar a la Caja con un discurso positivo y no el agorero del pasado; 2º) incrementar el número de profesionales activos cotizantes; 3º) disminuir la morosidad con nuevos planes de financiación; 4º) disminuir la evasión aumentando el número de inspectores, tomando como pasantes a término y rendimiento a equis número de estudiantes avanzados; 5º) ampliación y mejora de la oferta crediticia para los afiliados pasivos y activos con especial atención a los más jóvenes; 6º) evaluar y reperfilar la composición del portafolio de inversiones; 7º) promover la mejora de la Ley Orgánica; 8º) emprender una campaña publicitaria en sintonía con todos los objetivos; 9º) auditar las explotaciones forestales y ganaderas que ocupan nuestras 18 mil hectáreas en Florida y Cerro Largo.

El frondoso plan aprobado por esa mayoría artificiosa nos merece dos observaciones principales. Primero, como ya dijimos, es copia parcial de un plan que el Directorio anterior tiró arriba de la mesa 20 días antes de que los votos de los afiliados los echaran. Y la segunda observación lapidaria es que la defensa en Sala del plan aprobado fue hecha por los tres actores del Directorio pasado que perduran en este: los delegados del Poder Ejecutivo y el gerente general, a la sazón convertido ya en el octavo director.

Esto nos hace suponer que quisieron reivindicarse, y, además, atar a este directorio al plan de los fracasados, quizá con la esperanza de enredárseles a los pies para que no puedan cumplir la función que los electos expresaron en sus plataformas electorales y que los votantes aprobaron mayoritariamente.

Llegamos al final de este punto sin saber ni poder explicarles a ustedes las razones por las cuales el presidente, Dr. Deleón, y el vicepresidente, Dr. Irigoyen -ambos de la Lista 6-, votaron ese plan estratégico haciendo mayoría de cuatro a tres con los votos de los mismos que en cuatro años lo único que ejecutaron fue el plan que nos rebajó las prestaciones.

Conclusión: si la situación sigue así, lo previsible es que el poder en la Caja sea de los delegados del Poder Ejecutivo y del gerente general.

Ahora voy a pasar a hablar muy brevemente de la organización de la Caja.

La Caja heredada por el actual Directorio tiene una organización gerentocéntrica, lo que da como resultado una tendencia funcional a la gerentocracia.

En los hechos el funcionamiento es gerentista, o sea que el eje de giro es una persona, y el Directorio, la mayoría de las veces, actúa resolviendo en actitud parlamentaria las disposiciones que el gerente general pone sobre la Mesa, sea a través del Orden del Día que fabrica él, o a través de llevar a Sala asuntos cuyos plazos de vencimiento son para ayer y los directores deben votar prácticamente a tapas cerradas.

De esa forma, por ejemplo, el 27 de diciembre de 2017 les llegó a los directores el repartido con los temas a tratar el 28 de diciembre. Allí había contrataciones que se vencían el 31 de diciembre, entre ellas, la renovación de los seguros de la Caja.

Ante la perentoriedad de los plazos, esa tarde se aprobaron sin el estudio debido la reiteración de varias contrataciones por un monto total de USD 195.331 y \$ 1:548.253. Esa sesión la presidió el Dr. López -suplente del Dr. Deleón-, quien dejó constancia en actas de la molestia provocada por esa situación, contando con el apoyo de los demás directores presentes.

Y el gerente general, diplomáticamente, pidió disculpas luego de hacerles tragar la pastilla. ¿Quién se iba a animar a pedir prórroga y a dejar a la Caja sin cobertura de seguros? Nadie.

Otras pruebas de las características gerentistas: 1°) el gerente general no toma licencias; se le ha pedido que sugiera uno o dos nombres de gerentes que puedan subrogarlo en la eventualidad de que deba tomar licencia. Nunca lo hizo. Da a entender que él está siempre a la orden, que aun si falta lo pueden llamar por cualquier urgencia y se presenta. Parecería que no quiere delegar su cargo en otro gerente, ni siquiera por poco tiempo. 2°) Ha hecho ver a los directores la inconveniencia de que traten directamente con funcionarios, concurriendo a sus oficinas o llamándolos a sus despachos. Alega que eso quiebra el orden jerárquico. Su deseo parece ser que los directores traten todo directamente con él. Luego él consigue los datos que el director necesita, quedando a su criterio la medida del tiempo y urgencia en que lo hace. Eso retarda la obtención de datos. Y esa dependencia absoluta, lo perfila como el Gran Hermano de la Caja. 3°) En anteriores directorios, contrariamente a las disposiciones de una buena administración, se había dispuesto que en la Caja la Auditoría Interna reportara al gerente general y no al Directorio, con lo cual el gerente quedaba fuera del alcance de esa auditoría. Entre los logros muy importantes de este directorio está la resolución del 21 de diciembre de 2017 -Acta N° 23-, impulsada por los directores Long y Castro, por la cual la Auditoría Interna pasó a depender directamente del Directorio. Además, como ya se dijo, se resolvió que los directores que actuaran como nexo del Directorio con la Auditoría Interna fueran el director tesorero y el director delegado de los pasivos.

Y el último ejemplo que pongo, de esa dependencia del gerente, es la cadena de ordenadores de gastos, también heredada del Directorio anterior. Los ordenadores de gastos de la Caja son: el Directorio, por resolución de mayoría, por lo menos cuatro en siete, o unanimidad; la Mesa, presidente y secretario, y el gerente general, con su sola firma. Resultado: el gerente puede hacer compras por sí solo y un director no puede autorizar ni la compra de una birome. Una muestra de eso: estando afectada la Caja por el conflicto con los funcionarios, el Directorio tomo la medida precautoria de gestionar un crédito en el Banco República por 200 millones de pesos. El gerente general por su cuenta acudió a las reservas por una suma significativa. Cuando eso se criticó en el Directorio, porque no era lo convenido, el gerente dijo que había hablado por teléfono con el presidente y que tenía anuencia.

Finalmente, y en pocas palabras, acá hay una divisoria de aguas entre los que quieren un gerente funcional y los que quieren un gerente. La gran pregunta es: ¿funcional a qué intereses? Porque está siendo funcional, de acuerdo con lo que estamos diciendo, a otros intereses que no son los que el cuerpo electoral entendió cuando acudió a la elección. La respuesta a esa pregunta la darán ustedes, pero para darla lo que tienen que hacer es leer las actas de la Caja, que demuestran la veracidad de todo lo que estamos diciendo hoy.

Lo que buscamos con estas exposiciones es mostrarles que somos fieles a lo que dijimos en la plataforma electoral.

Muchas gracias.

(Aplausos)

DR. ABISAB.- Habrán visto ustedes con qué prolijidad, con qué detenimiento nuestros compañeros hicieron sus respectivas presentaciones, que, obviamente, son producto y consecuencia de la atención permanente y del estudio profundo que realizan, cosa que hace que yo sienta mucho placer en ser parte de un equipo que trabaja de esta manera.

En la tarde de hoy parecería, si nos quedamos con estos números y estos comentarios en la memoria, que somos un grupete de vejetes plañideros que venimos acá a contar las cuitas. No es así; no debe ser visto ni sentido de esa manera. Eventualmente, aunque no habremos de conseguir los objetivos específicos y concretos que tenemos, y que básicamente tienen que estar centrados en lo económico, estamos sembrando semillas que seguramente quienes nos sucedan habrán de recoger. Creo que en el período anterior se inició, y en este estamos terminando de concretar, una visualización de una realidad institucional de nuestra Caja -porque es de todos- que va a terminar marcando un antes y un después.

Infelizmente, el tiempo de que disponemos en la tarde de hoy no da como para abundar en detalles que sería interesante compartir.

Quedó en evidencia que en la Caja están conviviendo y confrontándose dos modelos: por un lado, un modelo histórico, que es responsabilidad de la clase profesional, sin ninguna duda. A ver si nos entendemos cronológicamente: de los últimos quince años, diríamos, porque para atrás no conocemos a cabalidad la historia, y la realidad era otra, pero desde los últimos dos períodos, por lo menos, hay una responsabilidad que quizás en forma inconsciente venga de lo anterior, cuando se generó una situación que tuvo como consecuencia que toda la gestión girara en derredor de una figura; por eso las expresiones de gerentocracia como sistema, de gerentista como gestión y de gerentocéntrica como estructuración de la organización. Esto no se pudo hacer sino por resignación consciente, o no -para el caso es lo mismo-, de la responsabilidad y el derecho de nuestros colegas antecesores; no hay otra explicación. Eso incluso explica que sea tan ridícula la remuneración de los directores. ¿Por qué? Se dice en la administración que la gestión se mide por el resultado, y el resultado es que hubo una resignación del derecho político del órgano que debe ser el que ejerce el poder, que son los siete integrantes del Directorio. La escala de remuneraciones tiene un fundamento: resignaron el derecho y la obligación de dirigir, y por eso están en el quinto o sexto nivel, de arriba hacia abajo, de remuneraciones de la institución. Los gerentes ganan cuatro, cinco o seis veces más en algunos casos que los directores, porque los directores venían y se limitaban a levantar la mano a las sugerencias de la Gerencia los días jueves, y con eso terminaban y se iban para su casa. Ahí tal vez fuera excesivo el nivel de remuneración. Eso lo tenemos claro, y estamos luchando fuerte y frontalmente contra eso, hay evidencia -nadie tiene que creer lo que estoy diciendo- y pueden verificarlo leyendo las actas.

Estamos tratando de sembrar la semilla y de crear las condiciones que estimulen a nuestros pares profesionales en actividad a asumir la responsabilidad para la que pidieron estar allí. Lo decía recién el Ing. Appratto: en las plataformas electorales de todos los que accedimos al Directorio de la Caja estaba el señalamiento de lo que queríamos corregir. Claro, en una organización democrática, en siete, la mayoría en algunas circunstancias es cuatro, y en otras, sobre todo en temas económicos, es cinco, dos tercios. De modo que, y no queremos transformarnos, como decíamos, en vejetes llorones, tenemos que seguir martillando, porque la verdad se va a terminar abriendo paso. No fue una gracia que estos compañeros hayan conseguido una cosa que no es menor: votaron siete en siete la moción que llevamos adelante con el Ing. Castro. ¿Por qué? ¿Porque ellos son unos fenómenos? Sí, entre otras cosas, porque son mis amigos, y ustedes vieron lo que son, lo que hacen, lo que estudian y lo que proponen. Lamentablemente, no tenemos hoy acá al Ing. Castro, que se hizo socio de la Asociación. Son unos fenómenos, decía, y era tan fuerte la argumentación que ¿a quién le iba a dar la nafta para votar en contra? Así que hoy por hoy tenemos ese logro

magnífico de la auditoría, tanto como el de las actas. Ustedes me dirán que es en el campo de lo abstracto, y sí, es así, pero conceptualmente son mojones y cimientos cuyas consecuencias vamos a visualizar ojalá que en un futuro no muy lejano.

Les decía que eran dos modelos: por un lado, el modelo catastrofista, que se intentó incluso evidenciar con esa cosa increíblemente grotesca, que por lo grotesca resulta increíble, de esa caída en pico que nos mostraba el Dr. Long del balance del año 2016. ¿Ustedes creen que hubo una gestión que supuso sacar dinero de la Caja en carretillas? No, no se llevaron la plata. ¿O que trajeron plata en camiones para que al año siguiente tuviéramos ese balance positivo? No. Esos son -no digo subterfugios porque la palabra tiene un contenido del que no quiero hacerme cargo en este momento- artificios o formalidades que pueden hacerse en el manejo de los números, que tienen que ver con esa muestra que pretendió justificar, arteralmente -de esto sí me hago cargo-, una situación para poder tomar esas arterísimas medidas que supusieron el retiro de las prestaciones del 22 de junio del año 2016.

(Interrupción del Dr. Ocampo)

Escribimos un artículo, que habrán visto en *La Revista*, respecto de la verdadera situación económico-financiera de la Caja. La Caja fue, es y debería ser mucho más todavía una institución claramente superavitaria. Lo hemos marcado. El plan estratégico que presentamos, de ocho o diez puntos, no tenía ningún misterio, eran cosas que el buen sentido -que no es el sentido común- le pone delante de los ojos a cualquiera que como nosotros se haya involucrado durante unos meses en este tema. Tanto los ingresos como las salidas de la Caja son bastante rígidas, no hay manera de hacer grandes milagros. ¿Por qué decimos que los ingresos pueden aumentar? Porque hoy hay 60 mil profesionales que aportan, y está ese capital en bienes invertido, que aunque no conocemos a cabalidad, muy mal no debe de estar porque, si no, no daría el resultado que dio; ya nos ocuparemos en detalle, porque una cifra grande siempre lo es en términos relativos, no sabemos si no podría ser más grande. Pero dejemos eso. Decía que hoy hay 60 mil profesionales cotizantes. ¿Saben cuántos hay que no cotizan? Son 70 mil. Le llaman problema estructural a aspectos de la ley que si se modificaran generarían la posibilidad de que hubiera ingresos en algunos otros aspectos. Eso es verdad, pero requiere tiempo, porque, entre otras cosas, requiere hacer el proyecto -se dice que se está trabajando en eso-, y después hay que llevarlo al Parlamento y convencer, y que se vote, así que tendremos eso para el año del golero; permítanme la forma poco académica de expresarlo.

Dentro de los 70 mil no cotizantes puede haber un grupo de pícaros o poco solidarios que trabajan en forma subrepticia y se ahorran el aporte, pero en cuanto al resto, pedimos el número de los que salen mensualmente de las respectivas universidades y los que ingresan como cotizantes a la Caja, y no se está haciendo nada por eso. Es lo que estamos planteando desde agosto del año pasado, y era lo que encabezaba nuestro plan estratégico. ¿Alguien puede decirme por qué razón el presidente y el vicepresidente de la Caja -y esto es para que lo sepamos, para que lo difundamos y para que en las organizaciones de activos se trasmita, y lo hemos planteado en la sesión pasada para que esté nuevamente en el Orden del Día de este jueves, porque no nos vamos a cansar de insistir en el tema- se han negado a votar el contratar pasantes, gente joven, entrenada durante un par de meses, con un sueldo bajo y un pago por resultados? Eso, tan elemental, permitiría ir a los que se reciben, como hacen las AFAP, que no termina de recibirse un profesional que al otro día va un visitador a invitarlos. En esa lucha estamos, compañeros, y no vamos a cejar.

Esto es lo gordo, es lo grande.

Tenemos una acción reivindicativa, en la que estamos insistiendo desde el comienzo, básicamente la derogación de las medidas del 22 de junio, concretamente en los gastos de salud y en el adelanto de la fecha de pago. Este jueves casi seguramente se va a estar tratando por segunda vez, a nuestra propuesta -la primera fue el año pasado- el reintegro de los gastos de salud y su complemento. Presentamos una moción que tiene un soporte legal en un dictamen del Tribunal de Cuentas, primero, en un dictamen de un tribunal de apelaciones, en segundo lugar, y el hecho evidente de que se creó una situación

enormemente anómala en la Caja, en el sentido de que va a haber jubilados y pensionistas de primera y de segunda. Los 312 que suscribieron un escrito al que le cupo en suerte ir a un determinado tribunal van a ser resarcidos; a quienes les cupo la suerte de ir a otros tribunales, no. Planteamos eso, no solo en el Directorio sino en la Comisión Asesora, y no tuvieron argumentos para controvertirlo, todos estuvieron de acuerdo en que es justo y legítimo. ¿Saben qué argumento manejan? Que el balance operativo -por eso la importancia de dejarlos sin discurso-, es decir, el resultado del ingreso de los aportantes menos los egresos por jubilaciones y pensiones, es ligeramente deficitario, olvidándose de los brutales resultados, de esos 30 o 40 millones de utilidades del ejercicio pasado, que se plantean como consecuencia de las inversiones y se dice casi que son una especie de ingreso culposo, del que deberíamos tener vergüenza, cuando no son otra cosa que el resultado de inversiones que se hicieron a partir de los sobrantes que quienes nos precedieron volcaron a la Caja para darle respaldo y sustento; lo dijo el Dr. de los Campos cuando manifestó que era la primera vez en el mundo que una institución de seguridad social con un balance superavitario bajaba prestaciones.

Es claro lo de los dos modelos, lo de las dos visiones. Tenemos que luchar frenéticamente, con la fuerza que tenemos a nuestras edades, tratando de permear las conciencias de los jóvenes, primero para que se afilien, y para desmentir ese discurso malvado, artero, porque no tengo dudas, a esta altura del partido, de que quienes lo hacían sabían lo que decían, ¿sirviendo a qué intereses? Bueno eso va por cuenta de cada quien. Pero gente inteligente no levanta estos discursos de casualidad.

Hicimos propuestas en lo sindical y en lo funcional. No nos olvidamos del sindicato ni de los funcionarios. La delegación de los jubilados no estuvo renuente a encarar absolutamente ningún tema: tenemos reivindicaciones, tenemos para la gestión, y tenemos para el personal. Hicimos y propusimos una carta para el personal; todos estuvieron de acuerdo con que el texto estaba muy bien. Era una carta del Directorio dirigida a los funcionarios, sin desconocer la existencia de un sindicato, porque es legítimo y democráticamente representa a los funcionarios, más allá de que todos no están afiliados. Pero, funcionalmente, el órgano de dirección tiene el derecho de transmitir a los funcionarios en qué está la organización de la que ellos son parte, y adónde debe ir para que mejore todo lo que pueda su desempeño. Todos estuvieron de acuerdo, como decía, con que el texto estaba bien, sin embargo, decidieron no acompañarlo, así que le hicimos unas pequeñas modificaciones a la sintaxis y lo mandamos igual el Ing. Castro y quien habla, y ya estamos recibiendo algunos retornos de lo bien que cayó.

En cuanto al sindicato, histórica y clásicamente ustedes vieron cuál es el nivel de confrontación. Nosotros dijimos que a la madre no se le pega; uno se puede disgustar con ella, pero a la madre no se le levanta la mano. La dirección de este sindicato osó levantarle la mano a la madre, y por eso el acogotamiento de los ingresos parando Cuentas Corrientes. Hubo una asamblea que decidió que en el futuro este tipo de medidas las va a tomar la asamblea y no la dirección del sindicato.

Para el diálogo con el sindicato, al que no queremos desconocer, propusimos primero que nosotros, el Directorio, no fuéramos una patronal, porque no somos. Por eso propusimos, y se logró el 12 de abril, formar un grupo de trabajo -que integra la presidenta de nuestra institución- de sindicatos -que son las bases institucionales de la mayoría de quienes están allí sentados- con el sindicato de empleados -que también se jubilan por la Caja-, para entender puntualmente en el conflicto. Eso fue promovido por nosotros, y en este momento está operativo. Tuvimos la ayuda del Arq. Corbo, el secretario, y del Ing. Castro, ni que hablar, y lo terminó votando todo el Directorio.

Propusimos, además, para solucionar los diferendos, el mecanismo del arbitraje, con gente de confianza de ambas partes en conflicto, para que lo dilucidan civilizadamente, y no como ha venido siendo hasta ahora históricamente, que hay un grupo atrincherado de unaseudopatronal que recibe los embates de mano levantada contra la madre de esta cúpula sindical. No dejamos de respetar al sindicato, pero creemos que llegó el momento de que

las cosas empiecen a cambiar, porque para obtener resultados diferentes hay que hacer cosas diferentes.

Me quedo por acá, y estoy a la orden para responder lo que quieran preguntar.

(Aplausos)

DRA. GÓMEZ.- Tenemos una moción planteada respecto de la gestión de los delegados que sería importante que analizáramos. Entendemos, desde la Mesa, que es importante pronunciarse sobre las explicaciones que recibimos, también como una forma de definir qué opina la asamblea de la situación y de lo que están haciendo al respecto los delegados en la Caja.

DR. OCAMPO.- No quedó claro qué es lo que se quiere definir: ¿su buena gestión o que hay que sacarlos?

DRA. GÓMEZ.- Luego de que los delegados de los jubilados en la Caja hicieron un informe recibimos una moción. ¿La asamblea quiere que se plantee esta moción y se analice?

Se va a votar si se analiza esta moción.

(Se vota)

Hubo 25 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 2 abstenciones. El resultado es AFIRMATIVA.

Procedemos a leer la moción:

En relación con la actuación de los delegados de los pasivos en la CJPPU, la asamblea resuelve:

- 1) *Estimar satisfactorias las consideraciones efectuadas por los Delegados de los jubilados (titular y alternos) en el Directorio de la CJPPU, reconociendo las dificultades que se generan en un órgano de integración colegiada para concretar propuestas si una mayoría del mismo no los acompaña.*
- 2) *En razón de lo actuado por los mismos, declarar que su gestión en la Caja hasta el momento se ajusta estrictamente a los postulados que integraban su plataforma electoral.*
- 3) *Que se los impulsa a continuar efectuando contactos dentro del Directorio de la Caja a los efectos de lograr que otros directores apoyen sus propuestas.*
- 4) *Asimismo se los insta a mantener una actitud vigilante respecto de cómo se gestiona la CJPPU, especialmente en relación a los funcionarios de máxima jerarquía de la misma.*

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 39 votos.

NEGATIVA: 0 votos.

ABSTENCIONES: 7 votos.

En este momento la asamblea cumplió con el Orden del Día. Más allá de eso, si quieren hacerles preguntas a los delegados, ellos con muchísimo gusto se las van a contestar. La Mesa ya cumplió con su tarea.

Muchas gracias; buenas noches.

3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

DRA. GÓMEZ. - Hay que designar a dos socios para firmar el acta.

(Dialogados)

Se propuso al Dr. Abisab y al Dr. Di Mauro.

Se va a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

4.-Término de la sesión.

DRA. GÓMEZ. - Siendo las 18:15, se levanta la asamblea.

ARQ. JUAN ACKERMANN
Secretario

DRA. LETICIA GÓMEZ SILVA
Presidente

DR. ODEL ABISAB
Asambleísta

DR. JOSÉ DI MAURO
Asambleísta

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber